Fecha:	2026-09-17
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	CO1.PCCNTR.9373503 -2026
Objeto del contrato	*Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*
Valor inicial del contrato	APORTE ICPA $ 41,029,599.00 ($ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
Adiciones	Ninguna
Valor final del contrato	($ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
Plazo	7 (SIETE) MESES - 6 (SEIS) DIAS
Supervisor	- Olga Luz Giraldo Goez
Contratista	AUTOAMERICA S.A **Identificacion:** 890904615
Fecha de inicio	2026-03-25
Fecha de terminación	2026-12-31 **Modificacion:**

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km:
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano, Aditivo Inyectores, Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Balanceo de ruedas delanteras, Cambio de aceite Diferenciales, Cambio de aceite Dirección, Cambio de aceite Transfer y Filtro, Cambio de Bujías (Cada 80.000 KM), Cambio de filtro aire cabina (AA), Cambio de filtro combustible Diesel, Cambio de filtro combustible Gasolina, Cambio de filtro de aire, Cambio de filtro y aceite de motor, Cambio líquido de frenos, Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up), Engrase de rodamientos (Solo Pick Up), Inspección aire acondicionado, Inspección apertura de capó, Inspección batería, Inspección cinturón de seguridad, Inspección correas y/o tensionar, Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4), Inspección de filtros (cambiar si es necesario), Inspección de fugas/ daño línea de escape, Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible, Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor, Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial, Inspección de hermeticidad de tanque de combustible, Inspección de la alineación de las ruedas, Inspección de luces e instrumentos internos, Inspección línea de freno en cofre de motor, Inspección líquido refrigerante del motor, Inspección luces delanteras, traseras y luz placa, Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito, Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección, Inspección y ajuste de suspensión. delantera y trasera, Lubricación de muñones de dirección, Revisión brazo de suspensión, Revisión eficacia del frenado, Revisión estabilidad de dirección, Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas), Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante, Revisión recorrido pedal acelerador – freno – embrague, Revisión recorrido y efectividad freno de mano, Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas, Revisión tapa de tanque de combustible, Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas, Verificación presión de inflado de las llantas.

Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:
Mano de Obra
Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)
Filtro de Aire
Líquido de Frenos
Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE
Limpiad Inyectores DIESEL BG
Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)
Aceite Diferencial LSD GL--5 85W- 90
Aceite Diferencial 80W-90 del (1/4)
Aceite TRANSFER 75W-80 del (1/4)
Aceite de Caja MEC 80W-90(1/4)
Limpiador cuerpo de admisión
Filtro de Combustible

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se redistribuyó para bolsa $5.707.361	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revision cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km:
Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Cambio de filtro y aceite de motor
Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)
Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)
Inspección aire acondicionado
Inspección apertura de capó
Inspección batería
Inspección cinturón de seguridad
Inspección de filtros (cambiar si es necesario)
Inspección de fugas/ daño línea de escape
Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible
Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor
Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial
Inspección de hermeticidad de tanque de combustible
Inspección de luces e instrumentos internos
Inspección línea de freno en cofre de motor
Inspección líquido refrigerante del motor
Inspección luces delanteras, traseras y luz placa
Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito
Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección
Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera
Lubricación de muñones de dirección
Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante
Revisión recorrido pedal acelerador – freno – embrague
Revisión recorrido y efectividad freno de mano
Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas
Revisión tapa de tanque de combustible
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano
Revision cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:
Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)

SERVICIO : 3

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
De acuerdo a la orden de trabajo del 14/9/2026 Cumplidos los 348.268 se realizó el cambio la revicisón preventiva de los 5000km para cambio de aceite y filtros inluidos el de combustible.	33.33 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km:
Aditivo Inyectores
Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería
Balanceo de ruedas delanteras
Cambio de filtro aire cabina (AA)
Cambio de filtro de aire
Cambio de filtro y aceite de motor
Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)
Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)
Inspección aire acondicionado
Inspección apertura de capó
Inspección batería
Inspección cinturón de seguridad
Inspección correas y/o tensionar
Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4)
Inspección de filtros (cambiar si es necesario)
Inspección de fugas/ daño línea de escape
Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible
Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor
Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial
Inspección de hermeticidad de tanque de combustible
Inspección de la alineación de las ruedas
Inspección de luces e instrumentos internos
Inspección línea de freno en cofre de motor
Inspección líquido refrigerante del motor
Inspección luces delanteras, traseras y luz placa
Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito
Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección
Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera
Lubricación de muñones de dirección
Revisión eficacia del frenado
Revisión estabilidad de dirección
Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas)
Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante
Revisión recorrido pedal acelerador – freno – embrague
Revisión recorrido y efectividad freno de mano
Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas
Revisión tapa de tanque de combustible
Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano
Verificación presión de inflado de las llantas.
Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km
INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:
Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)
Filtro de aire
Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revision cada 20.000km cuando cumpla 340.000km:
Aditivo Inyectores
Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería
Balanceo de ruedas delanteras
Cambio de aceite Diferenciales
Cambio de aceite Dirección
Cambio de filtro aire cabina (AA)
Cambio de filtro combustible Diésel
Cambio de filtro de aire
Cambio de filtro y aceite de motor
Cambio líquido de frenos
Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)
Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)
Inspección aire acondicionado
Inspección apertura de capó
Inspección batería
Inspección cinturón de seguridad
Inspección correas y/o tensionar
Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4)
Inspección de filtros (cambiar si es necesario)
Inspección de fugas/ daño línea de escape
Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible
Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor
Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial
Inspección de hermeticidad de tanque de combustible
Inspección de la alineación de las ruedas
Inspección de luces e instrumentos internos
Inspección línea de freno en cofre de motor
Inspección líquido refrigerante del motor
Inspección luces delanteras, traseras y luz placa
Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito
Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección
Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera
Lubricación de muñones de dirección
Revisión brazo de suspensión
Revisión eficacia del frenado
Revisión estabilidad de dirección
Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas)
Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante
Revisión recorrido pedal acelerador – freno – embrague
Revisión recorrido y efectividad freno de mano
Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas
Revisión tapa de tanque de combustible
Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano
Verificación presión de inflado de las llantas

Revision cada 20.000km cuando cumpla 340.000km
INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:
Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)
Filtro de Aire
Líquido de Frenos
Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE
Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)
Aceite Diferencial LSD GL--5 85W- 90
Filtro de Combustible

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Pastas de freno delanteras
Pastas de freno traseras
Bateria
Juego de Llantas
Bandas para freno de emergencia (Juego)
Discos de freno delanteros (Valor unitario por lado)
Discos de freno traseros (Valor unitario por lado)
Diagnosticos estimados
Amortiguadores delanteros (valor unitario por lado)
Amortiguadores traseros (valor unitario por lado)
Terminales axiales (Valor unitario por lado)
Revision Técnico mecanica

UND : 12

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Dadas las fallas presentadas en el vehículo en el alternador y el desgaste avanzado de los soportes de motor, se hizo necesario realizar acta de redistribución de recursos de los item de mantenimiento correctivo para atender estas novedades: las actividades que no se realizaran son: 1. Discos de freno delanteros $2245742 2. Discos de freno traseros $2633022 3. Diagnosticos estimados $1892100 4.Amortiguadores traseros $1427294 Para un total de recurso de 8.198.158 el cual será utilizado para atender la varada y reparar el alternador y el cambio de los soportes del motor. Lo anterior para garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo y la seguridad de los funcionarios. Para atender las actividades que quedan pendientes se tramitara una adición al contrato.	0.00 %	66.67 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

BOLSA DE RECURSOS:

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO

La bolsa de recursos esta en la siguiente ejecución: TOTAL BOLSA INICIAL $ 4,597,495 REDISTRIBUCION 1 : $ 9,692,080 saldo RTM: $ 264,249 REDISTRIBUCION 2: $10.687.884 TOTAL BOLSA$ 25.241.708 EJECUTADO: EJECUTADO $ 3,747,223.00 PAGO 1 $ 9,229,040 PAGO 2 546,542 PAGO 3 $ 792,053.00 PAGO 4 $ 7.657.094 PAGO 5 TOTAL EJECUTADO $ 21.971.952 el valor ejecutado en el pago 5 corresponde: CAMBIO SOPORTES MOTOR $1.285.200 CAMBIO EMPAQUE VALVULAS $963.900 CAMBIO SOPORTE CAJA $642.600 EMPAQUE TAPA VALVULAS MOTOR $82.000. SOPORTE MOTOR TRASERO $502.999.91 SOPORTE MOTOR ID $1.447.999.14 EMPAQUETADURA CUBIERTA CULATA CILINDROS $107.999.64 total: $5.032.699.21 VARADA DESMONTE E INSTALACION ALTERNADOR $963,900 REPARACION PORTACORONAS E INDUCIDO $642,600 MANO OBRA $644,798 POLEA ALTERNADOR $351,000 total:$ 2,602,298	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

• Garantizar que los repuestos, materiales, insumos y accesorios suministrados son originales, de acuerdo con la marca, tipo y modelo de vehículo.
• Asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
• En caso de ser necesarios, presentar informe técnico por escrito, si encuentra fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.
• En la orden de trabajo deberá registrar fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones; realizar inventario físico, revisar y registrar niveles de combustible. Igualmente deberá informa fecha y hora de posible entrega, así como indicar cada una de las actividades realizadas al vehículo.
• El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar al proveedor para el suministro de aceites que sea en cuartos o galón.
• Para pruebas de ruta, el contratista debe llevar un registro de la fecha, hora y recorrido realizado, cuando este se aplique.
• Certificar, mediante un gestor ambiental autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de elementos y/o residuos de acuerdo con la normatividad vigente.
• El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada a fin de ser autorizado por la supervisión.
• Cuando se requieran repuestos, suministros y/o mano de obra, se obliga a dar una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento para la cual deberá enviar un email e informar vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización, valor de mano de obra, garantía y repuestos a cambiar, antes de iniciar la reparación, para que sean autorizados por el supervisor.
• Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato.
• Suministrar los bienes y la mano de obra especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
• Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, estos se restituirán sin ningún costo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
• Contar con el recurso humano capacitado para prestar el servicio.
• Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán realizarse al vehículo previa orden expedida por el supervisor del contrato o por quien éste autorice.
• Responder por todos los daños que se causen a los vehículos en el taller mientras estén siendo atendidos.

MES : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO

Autoamérica cumple a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, entregando los servicios con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad. Suministra toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. Los precios presentados en la propuesta son fijos durante la ejecución del contrato. Cuenta con sede operativa en la ciudad de Medellín. Cubre todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes. Cumple con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato Suministró factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del conductor. Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas pueden ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución. Atiende los requerimientos de la supervisión. Canceló los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. Facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. A la fecha el proveedor no ha informado al contratante sobre alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato. Cumple con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

Evaluación al Proveedor o Contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio**:
	Según la Orden enviada el 24/08/2026, En desarrollo del objeto contractual, se atendió de manera oportuna la contingencia presentada con el vehículo Toyota de placas ODR249, modelo 2013, el cual sufrió una varada en carretera debido a fallas asociadas al sistema de carga. Como parte del mantenimiento correctivo, se realizó el diagnóstico técnico del alternador y la batería, teniendo en cuenta que el vehículo no sostenía la carga eléctrica, lo que impedía su encendido y normal funcionamiento. Para la atención de la novedad, el vehículo debió ser trasladado mediante servicio de grúa hasta el taller especializado, donde se efectuaron las revisiones y pruebas necesarias para identificar la causa de la falla. Posteriormente, se ejecutaron las acciones correctivas requeridas sobre los componentes del sistema eléctrico involucrados, garantizando el restablecimiento de las condiciones operativas del automotor. La supervisión verificó que las actividades realizadas permitieron solucionar la falla reportada, recuperando la capacidad de carga del sistema eléctrico y asegurando el adecuado funcionamiento del vehículo. En consecuencia, se evidenció el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que las labores ejecutadas permitieron restablecer la operatividad del vehículo institucional y garantizar su disponibilidad para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. En orden enviada el 14/09/2026 se programo el mantenimiento correctivo al vehículo ODR249 para cambio de soportes del motor y empaques de valvulas, así mismo se realizó mantenimiento preventivo para cambio de aceite Revisión de los 5000km cumplido los 348.268km.
	Calidad de las especificaciones del bien o servicio:
	La supervisión verificó que el servicio prestado corresponde a la atención técnica requerida para solucionar la falla presentada en el vehículo Toyota Prado de placas ODR249, consistente en la pérdida de carga de la batería y la imposibilidad de encendido del automotor, y el mantenimiento correctivo por cambio soportes motor y cambio de aceite de los 500km recorridos. De acuerdo con la factura presentada por Autoamérica S.A., se efectuó el diagnóstico del sistema de carga, identificándose la necesidad de intervenir el alternador. Las actividades ejecutadas incluyeron el desmonte e instalación del alternador, la reparación del porta coronas y del inducido, el servicio de mantenimiento y reparación del alternador, así como el suministro e instalación de la polea del alternador. La supervisión constató que los trabajos realizados guardan relación directa con la falla reportada y corresponden a procedimientos técnicos especializados para restablecer el correcto funcionamiento del sistema eléctrico y de carga del vehículo. Asimismo, se verificó que los repuestos, materiales y mano de obra facturados fueron aplicados a la intervención efectivamente realizada. Como resultado de la intervención efectuada, se restablecieron las condiciones normales de operación del vehículo, garantizando nuevamente su encendido, funcionamiento y disponibilidad para el cumplimiento de las actividades institucionales. En consecuencia, la supervisión considera que el servicio recibido cumplió con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad requeridos por la entidad, satisfaciendo adecuadamente la necesidad que dio origen a la contratación.
	Cumplimiento de la entrega:
	La supervisión verificó el cumplimiento de la entrega del servicio contratado, evidenciando que el vehículo Toyota Prado de placas ODR249, modelo 2013, fue recibido y atendido por el contratista una vez se presentó la novedad de varada en carretera asociada a fallas en el sistema de carga y encendido. Posteriormente, se realizaron las actividades de diagnóstico, mantenimiento y reparación requeridas para solucionar la falla identificada. Se verificó que el contratista atendió oportunamente la novedad presentada en el vehículo Toyota Prado ODR249, realizando el diagnóstico y la reparación del sistema de carga mediante el mantenimiento del alternador y el reemplazo de los componentes requeridos. El vehículo fue entregado en condiciones adecuadas de funcionamiento, restableciendo su operatividad y disponibilidad para el cumplimiento de las actividades institucionales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Así mismo se cumplio con las solicitudes de las ordenes de trabajo del 14/09/2026, cambio de soportes motor y cambio de aceite.
	Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:
	El contratista AUTOAMERICA S.A. atendió de manera oportuna el requerimiento presentado por la entidad con ocasión de la varada del vehículo Toyota Prado ODR249, realizando el diagnóstico técnico y las reparaciones necesarias en el sistema de carga. Las actividades ejecutadas permitieron solucionar la falla reportada y restablecer la correcta operación del vehículo, dando cumplimiento a los requerimientos formulados por el Instituto.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	**$ 41,029,599.00**
Adiciones	**$ 0.00**
Valor Final del Contrato	**$ 41,029,599.00**

CONTROL DE PAGOS						
NRO CUENTA	**FECHA CUENTA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR AMORTIZACIÓN**	**VALOR DEVOLUCIÓN**	**% PAGADO**	**SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN**
1	2026-04-22	4,747,753.00	0.00	0.00	11.57 %	36,281,846.00
2	2026-05-25	15,269,496.00	0.00	0.00	48.79 %	21,012,350.00
3	2026-06-25	3,012,746.00	0.00	0.00	56.13 %	17,999,604.00
4	2026-08-21	5,762,349.00	0.00	0.00	70.17 %	12,237,255.00
5	2026-09-17	8,657,624.00	0.00	0.00	91.28 %	3,579,631.00
Total Pagado		**$ 37,449,968.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 91.28**	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

La supervisión verificó que el contratista AUTOAMERICA S.A. acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de los soportes correspondientes, dando cumplimiento a los requisitos legales exigidos para el trámite de pago y la ejecución contractual.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

La supervisión hace constar que el servicio de mantenimiento correctivo realizado al vehículo Toyota Prado ODR249, modelo 2013, fue recibido a satisfacción, toda vez que las actividades de diagnóstico y reparación del sistema de carga fueron ejecutadas conforme a lo requerido, restableciendo el adecuado funcionamiento y operatividad del vehículo para el cumplimiento de las funciones institucionales, por lo que se autoriza el pago de la factura AAMDD357984 por valor de $2.602.298 iva incluido.

Así mismo para los trabajos de el mantenimiento correctivo al vehículo ODR249 para cambio de soportes del motor y empaques de valvulas, así mismo se realizó mantenimiento preventivo para cambio de aceite Revisión de los 5000km cumplido los 348.268km, cambio de aceite y filtros. por lo que se autoriza el pago de la factura AAMD358731 Por valor de $6.055.326 en total se autoriza el pago por valor de $8.657.624 correspondientes al pago 5 del contrato.

Nombre del Supervisor/ interventor:

Olga Luz Giraldo Goez
Firma Supervisor / Interventor